

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE “ABOGADO/A”

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en la convocatoria del proceso de selección de un/a Abogado/a, acuerda que, con fecha 5 de febrero del año 2024, se proceda a publicar, en la página web de MAYASA la relación, por número de NIF (si es posible, dado que algunas candidaturas no lo aportan), de las candidaturas presentadas y aquellas que han sido admitidas y excluidas.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución. Queda fijado un **plazo de 3 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a su publicación, **que finalizará el próximo jueves, 8 de febrero de 2024 a las 23:59 horas**, para que tanto los/as aspirantes excluidos/as puedan subsanar, si procede, el defecto correspondiente que se indica en las observaciones y los admitidos presenten la documentación que se describe en observaciones si lo desean.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma indicada en la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: jbacale@mayasa.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales subsanaciones.

Almadén, a 5 de febrero de 2024

ANEXO

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hace constar que se han recibido las siguientes candidaturas:

CANDIDATURAS PRESENTADAS

DNI O NOMBRE Y APELLIDOS (en caso de no haber aportado D.N.I.)

INMACULADA CAÑIZARES CÓRDOBA

5816-X

JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALVÁREZ

8465-J

1063-E

2770-V

4963-C

1259-Z

6167-S

6075-W

8570-N

2403-B

4549-D

0865-K

GUILLERMO RODRÍGUEZ PETIT

5615-B

CANDIDATURAS ADMITIDAS:

DNI

OBSERVACIONES

Comunes para todos los admitidos:

La formación aportada en la que no conste el número de horas lectivas no será valorada.

1063-E

1259-Z
6075-W
4549-D
0865-K
5615-B

CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE:

DNI	OBSERVACIONES
INMACULADA CAÑIZARES CÓRDOBA	No aporta documentación requerida
5816-X	No cumple requisito experiencia
JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALVÁREZ	No aporta documentación requerida
8465-J	No justifica experiencia requerida
2770-V	No aporta copia D.N.I. en vigor
4963-C	No cumple requisito experiencia y No aporta cert. Antec. Penales
6167-S	No aporta Declaración Jurada
8570-N	No aporta Título requerido No justifica experiencia No aporta vida laboral No acredita formación manifestada
2403-B	No aporta copia D.N.I.
GUILLERMO RODRÍGUEZ PETIT	No aporta documentación requerida